

Turno promoción interna

Especialidad Económica

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Segundo ejercicio	Tercer ejercicio	Cuarto ejercicio	Fase concurso	Puntuación total
1	402.397	Camarillo Llorens, Ricardo	15	14	N.P.	N.P.	51,5

2552 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 19 de enero de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 19 de enero de 1998, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 30 de enero de 1998, páginas 3335 a 3340, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, página 3336, en la Universidad de Cantabria, donde dice: «Concurso número 516. Número de sorteo 34292. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Concurso número 516. Número de sorteo 34292. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria»; en la página 3338, donde dice: «Universidad de León. Concurso convocado por Resolución de la Universidad de 2 de diciembre de 1997», debe decir: «Universidad de León. Concurso convocado por Resolución de la Universidad

de 2 de diciembre de 1996», y en la página 3340, donde dice: «Concurso número 342. Número de sorteo 34399. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad», debe decir: «Concurso número 342. Número de sorteo 34399. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria».

2553 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de diciembre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 2952, anexo I, Cuerpo: Catedráticos de Universidad, punto 2., donde dice: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geoquímica, Petrología Ígnea y Metamórfica.», debe decir: «Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Geoquímica; Petrología Ígnea y Metamórfica.».

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2554 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 7 de febrero de 1998.*

EXTRAORDINARIO

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 7 de febrero, a las diecisiete horas, en Barcelona, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 675.800.000 pesetas en 43.423 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premios al décimo</i>	
1 de 242.000.000 de pesetas, para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero	242.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
1 de 10.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras)	10.000.000
20 de 250.000 pesetas (dos extracciones de 4 cifras)	5.000.000
1.000 de 50.000 pesetas (diez extracciones de 3 cifras)	50.000.000
1.000 de 20.000 pesetas (una extracción de 2 cifras) ...	20.000.000
2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	800.000
2 aproximaciones de 150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	300.000
2 aproximaciones de 80.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	160.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	9.900.000
999 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	9.900.000

Premios	Pesetas
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	99.990.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra.	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la tercera extracción especial de una cifra	100.000.000
43.423	675.800.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 20.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 50.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 250.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, se utilizarán cinco bombos para adjudicar los tres premios mayores del sorteo mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero, segundo y tercero se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y el reintegro correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.